

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. EXPEDIENTE No. 27-2000-00611

Continuando con el trámite del proceso, y conforme a lo pedido por una de las partes en litigio el Despacho DISPONE:

Fijar nueva fecha para el remate del bien inmueble objeto de este proceso y que se encuentra debidamente secuestrado y avaluado, para lo cual se SEÑALA la hora de las 2:30 p.m. del día 14 del mes de febrero del año 2022.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo, conforme lo dispone el art. 451 del C.G.P. para tal efecto constitúyase depósito judicial en el Banco Agrario de Colombia S.A, oficina de depósitos judiciales, a órdenes de este despacho y para el proceso de la referencia.

La diligencia se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora.

Para la publicación del remate la parte interesada deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos del art. 450 ibidem.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ (3)

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 22 DE OCTUBRE DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 108
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f41521c84a53dcf4083fa5122230df78fc6beeb46e62fa92d2b74d651a46eba2

Documento generado en 21/10/2021 04:33:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>